



PROVINCIA DE LA PAMPA  
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS  
DIRECCION GENERAL DE RENTAS

**RESOLUCION GENERAL N° 37/03**

VISTO:

El Decreto n° 1.361/03 por el cual se implementa un régimen especial y temporario de Presentación Espontánea de impuestos provinciales, y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido por la Resolución General n° 36/03, es necesario aprobar formularios destinados a facilitar y sistematizar el acogimiento al régimen de Presentación Espontánea por parte de los sujetos pasivos de las obligaciones tributarias;

Por ello, y en ejercicio de las facultades conferidas por el Código Fiscal (t.o. 2.002),

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS  
R E S U E L V E

Artículo 1°: Apruébanse los Formularios de Solicitud de Facilidades de Pago –Decreto n° 1.361/03- que conforman los anexos que a continuación se detallan, los cuales forman parte integrante de la presente:

Form. N°	IMPUESTO	ANEXO
DGR A1023	Inmobiliario Básico	I
DGR A1024	Inmobiliario Adicional	II
DGR A1139	Vehículos	III
DGR A1277	Sobre los Ingresos Brutos	IV
DGR G7018	de Sellos y Rifas	V

Artículo 2°: Regístrese, elévese al Ministerio de Hacienda y Finanzas, pase al Boletín Oficial para su publicación, cumplido. ARCHÍVESE.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS,  
Santa Rosa (La Pampa), 12 de Agosto de 2003.-